



Anexo 1

FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA.
Juan José Silva Serna.
- B. CARGO.
Gerente General.
- C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL).
Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.
- D. CIUDAD Y FECHA
Manizales 24 de agosto de 2020.
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION.
01 de enero de 2020.
- F. CONDICION DE LA PRESENTACION, RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACIÓN.
Separación del cargo.
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION.
31 de julio de 2020.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubran aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia:

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1083 de 2015, el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, en el mes de enero, cumplió con la elaboración, publicación y puesta en marcha de los siguientes planes:

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS
Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al
Cliente 018000 968988
www.culturayturismomanizales.gov.co



- PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO
- PLAN DE BIENESTAR
- PLAN DE CAPACITACIONES
- PLAN ANUAL DE VACANTES
- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- PLAN DE MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN

Estos planes se encuentran publicados en la página web de la entidad www.culturayturismomanizales.gov.co.

Informe narrado.

Ha sido sumamente gratificante para mí volver a estar al frente de la entidad este breve tiempo que me permitió cumplir lo que acordé con el Alcalde Carlos Mario Marín Correa al inicio de su mandato: Hacer una gran feria 64 en enero de 2020 y contribuir a la recuperación del ICTM en sus dimensiones administrativas, financiera y reputacional frente a la comunidad manizaleña en los primeros meses de 2020. Sobre la feria puedo decir que fue una versión histórica, en su número de eventos y en sus utilidades que estuvieron del orden de un poco más de \$1.000 mm, que permitieron abonar a las deudas de la entidad desde los recursos del centro de costos de la Feria e iniciar el 2020 con déficit cercano a los \$3.000 mm.

Sobre lo alcanzado con la recuperación administrativa de la entidad, se crearon instancias que han fortalecido la gestión precontractual y contractual de la entidad como lo es el comité de contratación, se fortalecieron los cuerpos colegiados consultivos de la entidad como el consejo municipal de cultura y el consejo municipal de turismo, se hicieron convenios con Universidad Nacional y Universidad Católica para la revisión, validación y formulación final de las políticas de Cultura y Turismo del municipio de Manizales a presentarse al honorable Concejo Municipal en el periodo ordinario de Octubre – Noviembre del año en curso y se dejó trazado un camino de reestructuración de la entidad para el saneamiento administrativo y financiero vía proyecto de acuerdo emulando lo que en su momento se hizo con el antiguo Fomento y Turismo en el 2001.

En el aspecto financiero, la Vigencia 2020 al momento de mi retiro se encuentra en equilibrio financiero, es decir, los egresos corresponden a los ingresos respaldados con fuentes probadas y firmadas sin que se hayan excedido erogaciones sin respaldo de recursos, y se vislumbra un cierre de año igualmente equilibrado que dependerá de que se mantenga el nivel de gasto dentro de los parámetros de no comprometer más

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS
Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al
Cliente 018000 968988
www.culturayturismomanizales.gov.co



recursos de los que se tengan firmados así se disponga de presupuesto para emitir CDPS.

Reputacionalmente ha sido de muy buen recibo el volver a las convocatorias para la asignación de recursos para el programa Apoyo a Iniciativas Culturales, misma modalidad que se utilizó para contratar el operador de la Red de Ecoparques de la ciudad y que permiten generar garantías a los proponentes de procesos amplios, publicitados y adjudicados con criterios objetivos.

En el diálogo permanente que se tuvo con los actores de la cultura y el turismo del municipio en la conversación más grande de la ciudad para la construcción del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Manizales Mas Grande", así como en los respectivos consejos sectoriales, se promovió la idea de las veedurías ciudadanas, de la participación de los actores en las diferentes decisiones y actuaciones de la entidad en el desarrollo de la cultura y el turismo en el municipio. De igual manera se planteó un Plan Estratégico para la entidad con 41 proyectos estratégicos que complementan al Plan de Acción y que suman en el proceso de alcanzar las diferentes metas consignadas en el Plan Municipal de Desarrollo. (Se anexa documento Plan Estratégico para el ICTM).

También se puso en conocimiento de los entes de control algunos puntos inconsistentes en la entrega que hizo mi predecesor relacionados con los fondos asociados a unos compromisos presupuestales, que si bien tenían presupuesto aprobado (es decir espacio fiscal) que permitía emitir Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), dicho presupuesto en muchos casos no tenía fuentes asociadas de respaldo lo que terminó generando un déficit cercano a los \$4.000 mm que fue cubierto en parte con \$1.000 mm de recursos provenientes del Centro de Costos de la Feria 64 de Manizales. Y en los programas misionales también pudimos avanzar en estos 7 primeros meses de 2020, transformando el programa Casas de la Cultura en Espacios Bioculturales mediante la estructuración de unos programas complementarios definidos en la resolución XXXX de Julio de 2020 y el planteamiento de un ideograma que resume esa visión Biocultural que pretende a partir del reconocimiento de los diferentes niveles de patrimonio, apuntar a fortalecer el objetivo de fortalecer a Manizales como Ciudad del Aprendizaje.

Así también pudimos con las restricciones impuestas por la pandemia del COVID 19, virtualizar o llevar a esquemas de semipresencialidad programas como la Red de Bibliotecas, Casas de la Cultura, Banda Municipal, la descentralización artística como la actividad "Desde Casa yo Puedo", la flexibilidad en la firma del Programa "Apoyo a

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS
Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al
Cliente 018000 968988
www.culturayturismomanizales.gov.co



Iniciativas Culturales" con un enorme porcentaje de eventos y procesos virtuales, entre otros. Mantuvimos la Red de Ecoparques en muy buenas condiciones y aprovechamos los cierres fruto de la pandemia para hacer adecuaciones y mantenimientos necesarios en toda la Red. Y pudimos presentar un proyecto que se aprobó como acuerdo Municipal, que fue la creación de la Escuela Municipal de Música de Manizales, saldando una deuda histórica de la ciudad con el Plan Nacional de Música para la convivencia, además de poder con esta iniciativa fortalecer la presencia institucional en la Comuna 5 que es donde se ubicará la escuela.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A Recursos Financieros:

Vigencia fiscal año 2020, comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 07.

Concepto	Valor (millones de pesos)
Activo Total	1.591.094.818
corriente	1.282.449.100
No Corriente	308.645.718
Pasivo Total	2.631.977.590
corriente	2.631.977.590
No Corriente	0
Patrimonio	-1.040.882.772.

Vigencia fiscal año 2020, comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 07.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS
Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al
Cliente 018000 968988
www.culturayturismomanizales.gov.co



Concepto	Valor (millones de pesos)
Ingresos Operacionales	7.412.870.134
Gastos Operacionales	959.128.317
Costos de Venta y Operación	6.171.651.988
Resultado Operacional	282.089.829
Gastos Extraordinarios	58.642.382
Resultado No Operacional	223.447.447
Resultado Neto	310.512.741

Anexo 3.1. Cuentas por pagar - 2020

Anexo 3.2. Déficit real - Julio 30 de 2020

Anexo 3.3. Indicadores financieros - Julio 30 de 2020

Anexo 3.4. Pagos realizados a cuentas 2019 y prestamos recursos ICTM 2020

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

Vigencia fiscal año 2020, comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 07.

Concepto	Valor (Millones de pesos)
Terrenos	1,691,186
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	207,860.524
Equipo de Transporte Tracción y elevación	0

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
 Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS
 Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al
 Cliente 018000 968988
www.culturayturismomanizales.gov.co



Equipo de Comunicación y computo	404.498.363
Muebles y enseres y equipo de oficina	295.694.032
Bienes muebles en bodega	0
Redes Líneas y cables	0
Plantas ductos y túneles	0
Bienes de arte y Cultura	1.920.000.
Otros conceptos	0
Depreciación Acumulada	-603.018.387

Anexo 3.5 Relación de bienes muebles y responsables. Se hace claridad que no se encuentra relacionado en el listado las carrozas adquiridas para el desfile en Ferias de Manizales.

Fuente: La información suministrada la entrega directamente la secretaria jurídica y el funcionario de organización, sistemas y métodos.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	13	13	0
A la fecha de retiro, separación	13	13	0

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
 Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS
 Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al
 Cliente 018000 968988
www.culturayturismomanizales.gov.co

del cargo o ratificación			
Variación Porcentual			

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión	2	2	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	2	2	0
Variación Porcentual			

A la fecha de retiro, se encuentra una funcionaria en periodo de prueba desde el 11 de marzo de 2020, y dos funcionarios en proceso de inducción de acuerdo con el establecido decreto 491 de 2020. Esto de acuerdo con concurso de méritos N° 701 de 2018.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos en Provisionalidad:			
A la fecha de inicio de la gestión	1	1	0
A la fecha de retiro, separación	1	1	0

del cargo o ratificación			
Variación Porcentual			

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos en Periodo:			
A la fecha de inicio de la gestión	1	1	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	1	1	0
Variación Porcentual			

Anexo 4.1. Relación de planta de personal.

Fuente: La información suministrada la entrega directamente la secretaria jurídica a través de la funcionaria Natalia Valencia.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad:

Anexo 5.1 Cuadro con los programas, estudios y proyectos formulados del orden misional.

Anexo 5.2 Matriz de proyectos estratégicos para cerrar el año.

Anexo 5.3 Informe de gestión a Consejo Directivo con corte a 31 de julio.



6. OBRAS PÚBLICAS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso. El valor debe incluir adiciones o modificaciones. Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones:

El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, no cuenta con obras publicas en ejecución.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución:

Ingresos

Vigencia fiscal año 2020, comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 07.

Concepto de ingreso	Valor presupuestado (Millones de pesos)	Valor recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de recaudo
TOTAL INGRESOS	\$ 19.377.003.094	\$ 8.084.105.130	42%
Aportes de la Nación	\$ 0	\$ 0	
Recursos Propios	\$ 9.536.104.432	\$ 3.286.628.656	34%
Otros Conceptos	\$ 9.840.898.662	\$ 4.797.476.474	49%

Gastos

Vigencia fiscal año 2020, comprendido entre el día 01 del mes 01 y el 31 del mes 07.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS
Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al
Cliente 018000 968988
www.culturayturismomanizales.gov.co

Concepto del gasto	Valor presupuestado	Valor comprometido	Porcentaje de ejecución
TOTAL GASTOS	\$ 19.377.003.094	9.932.782.808	51%
Aportes de la Nación	\$ 0	\$ 0	
Recursos Propios	\$ 9.536.104.432	\$ 4.364.926.363	46%
Otros Conceptos	\$ 9.840.898.662	\$ 5.567.856.445	56%

Recursos firmados frente recursos comprometidos.

	Recursos Garantizados	Costo Operativo	Neto para Inversión	Compromisos
Convenio TICs Feria 2020	1.700.000.000	340.000.000	1.360.000.000	1.360.000.000
Convenio Desarrollo Feria 2020	868.617.000	173.723.400	694.893.600	694.893.600
Convenio Tics Red Eco-parques	1.422.396.000	284.479.200	1.137.916.800	1.049.793.293
Convenio Desarrollo Misional	3.840.863.238	768.172.648	3.072.690.590	1.804.739.159
Convenio Medio Ambiente Parque Mujer	94.858.333	18.971.667	75.886.666	69.872.297
Convenio Medio Ambiente Parque Alcazares	120.990.000	24.198.000	96.792.000	100.521.705
Convenio Secretaría de la Mujer	20.000.000	4.000.000	16.000.000	16.000.000
Convenio con Gobernación vitrina turística	40.000.000	0	40.000.000	40.000.000
Convenio con Infi Vitrina Turística	40.000.000	0	40.000.000	40.000.000
Feria 2020 Operación Comercial	2.714.588.780	0	2.714.588.780	2.714.588.780
Ingresos Ptos de Venta	29.006.573	0	29.006.573	29.006.573
Expoferias 2020	107.557.121	0	107.557.121	177.363.010
Fundadores 2020	40.422.600	0	40.422.600	156.689.451
	11.039.299.645	1.613.544.914	9.425.754.731	8.255.467.878

8. CONTRATACION:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión):

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	Nº DE CONTRATOS EN PROCESO	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020				
Contratación directa	CONTRATOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JULIO DE 2020.xlsx	0	248	\$ 7.538.488.626
Proceso licitatorio		0	0	0
Selección abreviada		0	6	\$ 694.761.297
Minima cuantía		0	22	\$ 234.565.575

Anexo 8.1 Registro de contratación 01 de enero de 2020 a 31 de julio de 2020.

Anexo 8.2 Proyección contractual a fin de año.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
MANUAL	MANUAL DE CONTRATACIÓN-SUPERVISION E INTERVENTORIA	ACUERDO	146	15 de julio de 2019
MANUAL	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS -I FASE	RESOLUCION	072	Del 6 de julio de 2016

MANUAL	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	RESOLUCION	161	Del 24 de junio de 2019
MANUAL	MANUAL FERIA DE MANIZALES	RESOLUCIÓN	307	18 DE JUNIO DE 2020
REGLAMENTO	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	ADOPTADO EN EL 2017	N.A	N.A

Respecto a la contratación directa es importante resaltar, que para la vigencia 2020 se adelantaron dos (2) convocatorias públicas, una para para coordinación y operación de la red de ecoparques, donde se presentaron 2 oferentes, y otras para el apoyo a iniciativas culturales, con 80 propuestas presentadas y 66 entidades apoyadas. De este último proceso quedan pendiente por suscribir 17 contratos, los cuales se encuentran en elaboración de estudios previos.

Así mismo es importante destacar la creación del comité de contratación, como parte de la planeación de la entidad.

10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación:

Concepto general.

La administración de estos primeros 7 meses partió de una premisa fundamental y es que la entidad no puede comprometer más recursos de los que tiene respaldados por convenios, transferencias o fuentes propias. Al actuar de esta manera hemos mantenido la situación financiera de la entidad para la vigencia 2020 en equilibrio, para no generar déficits adicionales de los heredados de las vigencias anteriores. Por lo tanto la entidad, con todo lo ya expuesto ha obrado con absoluta responsabilidad administrativa y financiera, intentando mantener el equilibrio presupuestal y fortaleciendo sus procesos



administrativos, contractuales y todos los espacios de participación y gobierno corporativo como sus consejos de administración, consejos de cultura, de turismo, entre otros.

En coherencia con la tarea de organizar la casa, se enviaron 3 comunicaciones a los entes de control (procuraduría y contraloría) poniendo en conocimiento a dichas entidades de aquellas situaciones encontradas en el proceso de empalme que merecen especial atención y que no fueron aclaradas por quién en su momento entregó el cargo de gerente a finales de 2019. De igual manera también fue muy significativo para la ciudad la participación de esta gerencia en dos comités estratégicos en el desarrollo de diversas actividades de gran importancia para Manizales: 1. Comité de Crisis del COVID 19: Por designación según el acto administrativo 0341 DE 2020, el Alcalde integró el comité de crisis para asesorarlo en la atención a la pandemia en Manizales y sobre eso se realizaron diversas sesiones que permitieron hacer las debidas recomendaciones de acuerdo a la dinámica evaluada por los diferentes actores que integran este comité; 2. Comité Línea del PMD Manizales Más Competitiva: Por decisión del Alcalde esta gerencia apoyo la formulación de los hitos de gobierno o Sellos Verdes que están relacionados con la Cultura y el Turismo del Municipio como la creación de los distritos creativos, el estímulo al Turismo Verde, la certificación de Manizales como Destino Inteligente, entre otros.

Dentro de las tareas pendientes se destacan algunas como las más apremiantes:

- Red de Ecoparques: se inició una labor de organización de los locatarios y ocupantes del Bosque Popular, labor que será acompañada por la Personería Municipal y que busca generar un arreglo colectivo para una mejor gestión de espacios comerciales. El programa Red de Ecoparques esta desfinanciado en un trimestre debido a que en el presupuesto aprobado para 2019 se dejó la provisión para el funcionamiento de la red sin tener en cuenta la administración que cobra el ICTM. Debe gestionarse el recurso faltante con la administración central. Quedó pendiente la firma de un convenio con la Secretaria de Medio Ambiente por un poco menos de \$1.000 mm para desarrollar actividades de corte medio ambiental en la red de ecoparques y otras actividades en la ciudad, es muy importante lograr la firma de este convenio que solo resta su protocolización.
- Proyecto de acuerdo para reestructurar el ICTM: emulando lo hecho en 2001 con el anterior Fomento y Turismo, se busca reestructurar la entidad para sanearla fiscalmente, es decir, que el municipio absorba su déficit tal como está

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS
Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al
Cliente 018000 968988
www.culturayturismomanizales.gov.co



consignado en estatutos (hoy de alrededor de \$3.000 mm), y también via proyecto de acuerdo dotar al ICTM de facultades en espacio público de cara a los eventos de ciudad, así como plantear la posibilidad de crear la estampilla Pro Cultura que garantice recursos de inversión y funcionamiento a la entidad.

- Expoferias y Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores CCCTF: en un ejercicio de responsabilidad administrativa y ante el cierre indefinido de ambos escenarios fruto de la pandemia del COVID 19, se devolvió el CCCTF a Infi Manizales quién es su propietario y por decisión de la sociedad de comuneros propietarios de Expoferias se entregó la operación a Infi Manizales. La operación del primer semestre de ambos escenarios dejó un déficit a ambos centros de costos que deben ser cobrados a sus respectivos propietarios. Se hizo llamado de atención a los entes de control sobre la falta de claridad en la información de la operación de ambos escenarios y la falta de rigor en el manejo de los respectivos centros de costos. Queda pendiente firmar el comodato sobre las instalaciones administrativas del ICTM ubicadas en Expoferias y sobre las que Infi Manizales manifestó total voluntad de proceder.
- Consejo Directivo de la Entidad: Fue presentado al consejo directivo de la entidad un informe de gestión con corte del primer semestre de 2020 que se anexa a este informe de entrega. Queda pendiente la designación de los delegados del sector turismo al consejo directivo, labor que venía adelantándose por parte del área de turismo y la secretaria general del ICTM.
- Proyectos a Fontur: Es importante continuar con el acompañamiento a la formulación y ejecución de proyectos a FONTUR, como el proyecto "por los que nos cuidan" gestionado en buena medida desde el ICTM pero firmado en tripartito desde la administración central del municipio con la Gobernación de Caldas y Fontur. Quedó formulado un proyecto de city marketing para ser presentado en la misma modalidad tripartita a Fontur.
- Archivo Histórico: Está pendiente avanzar en el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento del Archivo Histórico de la ciudad derivado de una acción popular. El ICTM presentó a las secretarías de Planeación y Hacienda la necesidad de adoptar el Archivo Histórico del municipio mediante Acuerdo Municipal, proyecto que contó con la viabilización de la secretaria de Planeación pero no con el apoyo de la Secretaria de Hacienda. Recomiendo insistir en la

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS
Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al
Cliente 018000 968988
www.culturayturismomanizales.gov.co



presentación de dicho proyecto, así como en la implementación de las demás tareas consignadas en dicho Plan de Fortalecimiento.

11. FIRMA:

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 80 de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA INMEDIATA INFERIOR
(Autorizado)

Relación de la autorización previa del jefe Inmediato: No. _____

Fecha. _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA C. C.
PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y C. C.
SEGUNDO TESTIGO

Contenido del Anexo

Formato Único "Acta de Informe de Gestión" preparado por la Oficina de Planeación de la CGR (DCMR/JMZG/LETM (*))

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Via al Magdalena, EXPOFERIAS
Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al
Cliente 018000 968988

www.culturayturismomanizales.gov.co